PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.2_ 29 de diciembre de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL CUNDINAMARCA – CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SIMÓN ORLANDO FORERO MEDINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JORGE ANDRÉS RUIZ AGUILAR
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5524917
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($37.230.340) INCLUIDO IVA y demás impuestos.
CONTRATISTA:	INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT:	900796553-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Biotecnología Agropecuaria
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	7 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO:	30 de noviembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.851.960) INCLUIDO IVA y demás impuestos.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($37.230.340) INCLUIDO IVA y demás impuestos.
PRÓRROGA No 1:	SI
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($37.230.340) INCLUIDO IVA y demás impuestos.
SUSPENSIÓN No:	N/A

FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales del Contratista		
1. Desarrollar el objeto del contrato con la debida diligencia y cuidado, protegiendo siempre los intereses del Centro de Biotecnología Agropecuaria.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
2. Responder al Centro de Biotecnología Agropecuaria por cualquier daño y/o perjuicio que se pueda presentar en desarrollo del objeto contratado.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
3. Garantizar que lo bienes suministrados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones económicas y financieras requeridas.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
4. Resolver todas las consultas que el Centro de Biotecnología Agropecuaria le formule acerca del objeto contratado.	No aplica	
5. Constituir las garantías que se llegaren a exigir.	Sin ejecución	
6. Dar aviso al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Sin ejecución	
7. Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de plazo de ejecución del contrato.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	No aplica	
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tratamientos.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas
10.Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Planilla de aportes a seguridad social.

ejecución del contrato y acreditar que este a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es requisito previo para los pagos de acuerdo con los establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
11. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas
12. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar. (Art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normatividad).	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y cumplimiento de contratos anteriores
Obligaciones Específicas del Contratista		
1. Tramitar las garantías exigidas por la entidad y cargarlas debidamente suscritas en la plataforma SECOP II para la revisión y posterior aprobación del área jurídica.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa pantallazo de documentos cargados a SECOP
2. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
3. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo, incluyendo mano de obra, repuestos originales nuevos a todos los sistemas, dispositivos y aparates que conforman los equipos a intervenir propiedad del SENA.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
5. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	No aplica	
6. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Sin ejecución	

7. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del PROPONENTE. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	El contratista cumple con lo solicitado	Se anexa documento. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
8. Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
9. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
10. Elaborar al inicio del contrato, un diagnóstico general de cada equipo y recomendar al supervisor del contrato las actividades de mantenimiento durante la vigencia del contrato.	No aplica	
11. Realizar las reparaciones a los equipos y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de estos, de acuerdo con el listado de precios de la propuesta económica del contratista o los revisados y aprobados en el caso de ítem no ofertado.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas y evidencia fotográfica
12. Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	Sin ejecución	
13. Establecer que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan las especificaciones técnicas de repuesto que se requieran y cobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiere visto bueno escrito del supervisor del contrato.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
14. El contratista llevará un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada equipo, consolidado y en carpeta individual; información que esté disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del	No aplica	

supervisor de contrato, y que se entrega para la liquidación de este.		
15. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control de vigilancia.	Sin ejecución	
16. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.	Sin ejecución	
17. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema de planilla asistida o el que determine el ministerio cuando corresponda.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales
18. De ninguna manera no se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato. 9. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Carta cumplimiento de especificaciones técnicas.
Otras obligaciones contractuales SIGA del contratista		
•Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Planilla de aportes a seguridad social.
•Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie el nivel de riesgo acorde con la actividad desarrollada.	El contratista cumple con lo solicitado.	Se anexa documento. Planilla de aportes a seguridad social.
• Presentar certificaciones de los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato.	No aplica	
•Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No aplica	

•Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía.	No aplica	
•En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.	No aplica	
•El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	No aplica	
•Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	No aplica	
•Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No aplica	
• Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No aplica	
• Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	No aplica	
• Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No aplica	

OBSERVACIONES

De acuerdo con los ítems suministrados, se genera el recibo a satisfacción de los bienes dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato por prestación de servicios por un valor de veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos M/Cte. ($23.454.900,00) tasas y contribuciones de conformidad con los precios presentados en la oferta para el LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO.

A LA FECHA EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CORRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Atentamente,



Simón Orlando Forero Medina
SUPERVISOR

Elaboró: María Luz Astaíza / Apoyo Producción

REGIONAL CUNDINAMARCA

PROCESO DE CONTRATACION MC-CMC-CBA-026-2023

CARTA CUMPLIMIENTO DE
ESPECIFICACIONES TECNICAS
REQUERIDAS

Ingeniero
NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Mosquera, Cundinamarca
Colombia

CRISTIAN HELBERT BOGOTÁ CHAVEZ identificado con c.c. 1.022.342.755 de Bogotá, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada, INSUAGRO DE LA SABANA SAS, manifiesto que en caso de ser seleccionado como contratista dentro del PROCESO DE CONTRATACION **MC-CMC-CBA-026-2023**. cuyo objeto es: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA".*** me comprometo a entregar todos los ítems que conforma la propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los documentos del proceso.

Atentamente,

INSUAGRO DE LA SABANA
SASNIT. 900.796.553-1
CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
C.C. No. 1.022.342.755 de Bogotá
Dirección: CRA 5 No 10-69
Teléfonos: 312 412 28 51
Correos Electrónico: insoagro@hotmail.com
Ciudad Soacha - Cundinamarca



FIRMA
CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO A CONTRATAR

Soacha Cundinamarca, 13 de octubre de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA –
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Mosquera (Cundinamarca).

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº MC-CMC-CBA-026-2023

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de **INSUAGRO DE LA SABANA SAS**, presente las especificaciones técnicas para el presente proceso de contratación, así:

LOTE 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo-correctivo	Mantenimiento preventivo-correctivo, reparación y servicio mecánico, que incluye seguimiento y control mensual del equipo mecánico de ordeño gea westfalia de seis puestos, requiere mantenimiento preventivo, correctivo y el suministro de repuestos para la puesta a punto. Algunos elementos se instalarán una sola vez durante el mantenimiento y los demás quedarán en stock en el almacén del centro para los mantenimientos preventivos posteriores. Incluye instalación.	UNIDAD	3
2	Equipo de ordeño portátil de 2 puestos eléctrico	Mantenimiento preventivo- correctivo, reparación y servicio mecánico, del equipo de ordeño eléctrico portátil de 2 puestos de la unidad de caprinos conel suministro de repuestos para la puesta a punto (correa, aceites, mangueras y pezoneras) algunos elementos se instalarán una sola vez durante el mantenimiento y los demás quedarán en stock en el almacén del centro para los mantenimientos preventivos posteriores.	UNIDAD	1
3	Aceite para lubricación Bombas de vacío, grado ISO 68.	Suministro aceite para lubricación bombas de vacío, grado ISO 68. Incluye instalación	CUÑETE X 5 GALONES	3

4	Filtros de cartucho soldados desechables	Suministro filtros de cartucho soldados desechables, SN 455, de 455 mm x 60 mm, adaptable a la canastilla para filtrar la leche en el equipo de ordeño.	CAJA X 400 UN	2
5	Manguera para conducción de leche, de Diámetro 5/8	Instalación de manguera para conducción de leche, de diámetro 5/8, con norma para conducción de alimentos y trasparente, para utilizarla en la Salida de la unidad de ordeño y comunicarla con las cámaras de medición.	METRO	24
6	Manguera de doble pulsación para conducción de vacío, de Diámetro 1/4	Instalación de manguera de doble pulsación para conducción de vacío, de diámetro 1/4, siliconada y trasparente, para utilizarla en la salidadel pulsador hasta la unidad de ordeño.	METRO	24
7	Kit interno cámara de medición	Instalación kit completo demembranas siliconadas diámetro 53.5 x 8.6 y trompo, para la cámara de Medicióndel equipo de ordeño gea westfalia	UNIDAD	12
8	Tapa cámara de mediciónsensor Gea Westfalia	Instalación de la tapa de la cámara de medición, con gancho derecho e izquierdo de seguridad, empaque, sin válvulas y sin membranas, tapa para la medición de leche.	UNIDAD	3
9	Correa industrial en tipo A	Correa industrial en tipo a para las bombas de vacío. Incluye equipo portátil De la unidad de caprinos. Incluye instalación y cambio de poleas almacenadas en la unidad.	UNIDAD	6
10	Sello mecánico bomba deleche	Instalación de sello mecánico bomba de leche, diámetro ¾ por 80mm.sistema de sello resorte, grafito, porcelana formando una sola pieza. Para la bomba De leche.	UNIDAD	3
11	Pezoneras de goma standarPro classic 300	Instalación de juego de pezoneras standarPro en goma 2.550 ordeños, para la unidad de Ordeño WF classic 300, del equipo de ordeño gea westfalia con instalación	JUEGO	12
12	Membrana siliconada Diámetro 98,6 x 55,5	Instalación de membrana siliconada diámetro 98,6 x 55,5 para el drenaje de Unidad final de ordeño	UNIDAD	3
13	Taza colector de leche	Instalación taza colector de leche StandarPro Classic 300 incluye kit empaques y válvula.	UNIDAD	6

14	Soporte de Metatron AXI	Instalación de soporte de Metatron AXI para soporte tarjeta de Metatron en Boxes.	UNIDAD	1
15	Sensor de unidad final	Sensor de unidad final en filamento gea westfalia para unidad final de 70 lts. Incluye instalación	UNIDAD	2
16	divisor de aire classic 300	Instalación del divisor de aíre unidad de ordeño classic 300	UNIDAD	12
17	Tarjeta Compass WF inyector	Instalación tarjeta dosificador detergente ácido sistema compass de lavado, se entrega calibrada y con dosificación automática	UNIDAD	1
18	Válvula drenaje de unidad final	Instalación Válvula completa WF UF unidad final con salida y drenaje de la unidad final, trompo sellador lavado de equipo de ordeño	UNIDAD	2
19	kit pulsador hc 150 WF	Instalación Kit completo para pulsador hc 150 WF	UNIDAD	6

Atentamente,

INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT. 900.796.553-1
CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
C.C. No. 1.022.342.755 de Bogotá
Dirección: CRA 5 No 10-69
Teléfono: 312 412 28 51
Correo Electrónico: insoagro@hotmail.com
Ciudad: Soacha – Cundinamarca



FIRMA
CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ

INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT 900.796.553-1
CL 23 103B 09
Tel: (031) 3124122851
Bogotá - Colombia
insoagro@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. INS 5523

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5462323 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA MOSQUERA SENA CBA	**Ciudad**	Mosquera - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2023, 22:41
Expedición	28/12/2023, 10:32
Vencimiento	27/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total	Valor desc.	Vr. Unitario	Impto. Rete.	Valor Impto.Cargo
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO	3.00	19 %	428,400.00	0.00	120,000.00	0 %	68,400.00
2	EQUIPO DE ORDEÑO PORTATIL DE 2 PUESTOS ELECTRICO	1.00	19 %	83,300.00	0.00	70,000.00	0 %	13,300.00
3	ACEITE PARA LUBRICACION BOMBAS DE VACIO GRADO ISO 68	3.00	19 %	928,200.00	0.00	260,000.00	0 %	148,200.00
4	MANGUERA PARA CONDUCCION DE LECHE DE DIAMETRO DE 5/8	24.00	19 %	1,513,680.00	0.00	53,000.00	0 %	241,680.00
5	MANGUERA DE DOBLE PIULSACION PARA CONDUCCION DE VACIO DE DIAMETRO DE 1/4	32.00	19 %	1,675,520.00	0.00	44,000.00	0 %	267,520.00
6	MEMBRANA SILICONADA DIAMETRO 98.6*55.5	3.00	19 %	357,000.00	0.00	100,000.00	0 %	57,000.00
7	KIT CAMARA INTERNA MEDICION	10.00	19 %	4,165,000.00	0.00	350,000.00	0 %	665,000.00
8	SELLO MECANICO BOMBA DE LECHE	2.00	19 %	261,800.00	0.00	110,000.00	0 %	41,800.00
9	PEZONERAS DE GOMA ESTANDAR PRO CLASSIC	12.00	19 %	2,427,600.00	0.00	170,000.00	0 %	387,600.00
10	SENSOR UNIDAD FINAL	3.00	19 %	2,070,600.00	0.00	580,000.00	0 %	330,600.00
11	VALVULA DRENAJE UNIDAD FINAL	2.00	19 %	309,400.00	0.00	130,000.00	0 %	49,400.00
12	KIT PULSADOR HC 150 WF	4.00	19 %	1,142,400.00	0.00	240,000.00	0 %	182,400.00
13	FILTROS DE CARTUCHO SOLDADOS DESECHABLES	1.00	19 %	226,100.00	0.00	190,000.00	0 %	36,100.00
14	TAPA CAMARA DE MEDICION SENSOR WESTFALIA	3.00	19 %	1,071,000.00	0.00	300,000.00	0 %	171,000.00
15	TAZA COLECTOR DE LECHE	2.00	19 %	1,475,600.00	0.00	620,000.00	0 %	235,600.00
16	SOPORTE METATRON AXI	3.00	19 %	4,355,400.00	0.00	1,220,000.00	0 %	695,400.00
17	DIVISOR AIRE CLASSIC	4.00	19 %	309,400.00	0.00	65,000.00	0 %	49,400.00
18	TARJETA COMPASS WF INYECTOR	1.00	19 %	654,500.00	0.00	550,000.00	0 %	104,500.00

Total items: 18

Total Bruto	19,710,000.00
IVA 19%	3,744,900.00
Total a Pagar	**23,454,900.00**

Valor en Letras:
Veintitres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 23,454,900.00

Observaciones:
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Resolución autorización facturación electrónica DIAN numero 18764037460800 aprobado en 20221006 prefijo INS desde el número 4825 al 6000 Vigencia: 18 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios Tarifa 9,66

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML


MILK-RITE




ECHELON
FTT-10A
4AT


Tanque visitado en Brigada de Calidad
2013
2014
TANQUE VISITADO en Brigada de Calidad
WestfaliaSurge
Compass Plus™
Wash Control Center
HRS
MIN
SET
PAUSE
STEP
RESUME
STOP
START


1 Stck./pcs.
7047-1935-040



Señor(es): INSUAGRO DE LA SABANA
Nit: NI 900796553
Dirección: KRA 5 No 10-69
Teléfono: 3124122851 **Fax:**
Ciudad: SOACHA

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	INSUAGRO DE LA SABANA
Tipo y número de identificación	900796553
Número de radicación planilla	8373145276
Fecha de pago	12/11/2023
Número de autorización de pago	42265456
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de empleados	2
Periodo cotización salud	Diciembre 2023
Periodo cotización pensión	Noviembre 2023
Periodo cotización caja	Noviembre 2023
Número de administradoras	5
Total Pagado	$569.000
Total interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	$12.200	2
230301	Porvenir	$185.600	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	$185.600	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	$92.800	2
EPS008	Compensar EPS	$92.800	2

PAGADO 42265456

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1022342755	BOGOTA CHAVEZ CRISTIAN HELBERT	EPS008	230301	CCF24																			1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0			185.600	0	0	46.400	0
2	CC	80407375	DIAZ PULIDO JORGE	EPS008	25-14	CCF24																			1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0			185.600	0	0	46.400	0

PAGADO
PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Revisor fiscal identificado con cédula de ciudadanía No. 80.122.195 de BOGOTA, D.C. y tarjeta profesional No. 174946-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad INSUAGRO DE LA SABANA SAS, identificada con NIT. 900.796.553-1, en mi condición de Revisor Fiscal de INSUAGRO DE LA SABANA SAS identificada con NIT 900.796.553-1debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 26 días del mes de diciembre de 2023, en Bogotá D.C.



JHON DARWIN MUÑOZ ORTIZ
Tarjeta No. 174946-T
Revisor Fiscal

.

CRISTIAN HELBERT BOGOTÁ CHAVEZ identificado con c.c. 1.022.342.755 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de CRISTIAN HELBERT BOGOTÁ CHAVEZ identificado con c.c. 1.022.342.755 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
C.C. No. 1.022.342.755 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80122195**

MUÑOZ ORTIZ
APELLIDOS

JHON DARWIN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1984**

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500104-42103561-M-0080122195-20020506 **04902** 02126B 01 112509342

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

Soacha – Cundinamarca octubre 13 de 2023

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Mosquera (Cundinamarca).

Asunto: PROCESO DE CONTRATACION MC-CMC-CBA-026-2023

El suscrito CRISTIAN HELBERT BOGOTÁ CHAVEZ identificado con c.c. 1.022.342.755 de Bogotá, actuando en nombre propio o en mi calidad de representante legal de la sociedad INSUAGRO DE LA SABANA SAS, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado por la firma del presente documento, que a la fecha estamos fuera de causales de prohibición, inhabilidad y/o incompatibilidad alguna de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016. La presente certificación se expide a los 13 días del mes de octubre de 2023, para efectos de la presente invitación pública.

Atentamente,

INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT. 900.796.553-1
CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
C.C. No. 1.022.342.755 de Bogotá
Dirección: CRA 5 No 10-69
Teléfono: 312 412 28 51
Correo electrónico: insoagro@hotmail.com
Ciudad Soacha - Cundinamarca



FIRMA
CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101211518**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**11**	**2023**	**16**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INSUAGRO DE LA SABANA SAS		**NIT: 900.796.553-1**
DIRECCIÓN: CL 23 103 B 09	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3124122851

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 VIA MOSQUERA	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5462323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.5524917

OBJETO:SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2023	30/06/2024	$2,485,196.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/11/2023	31/12/2026	$2,485,196.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2023	31/12/2024	$4,970,392.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********9,940,784.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101211518

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101211518**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**11**	**2023**	**16**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSUAGRO DE LA SABANA SAS	**NIT: 900.796.553-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 23 103 B 09	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3124122851

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KILOMETRO 7 VIA MOSQUERA	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	5462323

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ ***********80,920.00	$ ********9,940,784.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000625458102(3900)000000080920(96)20241115

REFERENCIA PAGO:

1100062545810-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

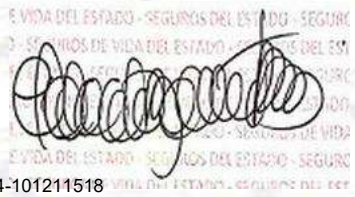
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101211518, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de NOVIEMBRE de 2023



11-44-101211518

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101211518**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**12**	**2023**	**16**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSUAGRO DE LA SABANA SAS	**NIT: 900.796.553-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 23 103 B 09	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3124122851

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KILOMETRO 7 VIA MOSQUERA	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	5462323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.5524917

OBJETO:SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2023	30/06/2024	$3,723,034.00	$2,485,196.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/11/2023	31/12/2026	$3,723,034.00	$2,485,196.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2023	31/12/2024	$7,446,068.00	$4,970,392.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO SEGUN ADICION No. 1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******25,326.00	$ *******8,000.00	$ *******6,331.00	$ **********39,658.00	$ *******14,892,136.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101211518

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101211518**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**12**	**2023**	**16**	**11**	**2023**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSUAGRO DE LA SABANA SAS	**NIT: 900.796.553-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 23 103 B 09	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3124122851

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KILOMETRO 7 VIA MOSQUERA	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	5462323

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******25,326.00	$ *******8,000.00	$ *******6,331.00	$ ************39,658.00	$ *******14,892,136.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MAVIZA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	164141	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000625851177(3900)000000039658(96)20241226

REFERENCIA PAGO:

1100062585117-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101211518	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	16	11	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INSUAGRO DE LA SABANA SAS		**NIT: 900.796.553-1**
DIRECCIÓN: CL 23 103 B 09	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3124122851

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 VIA MOSQUERA	**CIUDAD:** MOSQUERA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	5462323

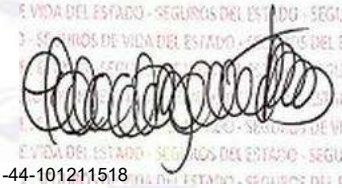
ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101211518

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

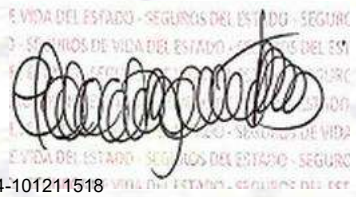
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101211518, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2023



11-44-101211518

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5524917
CONTRATISTA INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT. 900796553-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **316123**

VALOR CONTRATO $ 37.230.340,00

PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
DIC- 27	$ 13.775.440,00	$ 23.454.900,00
DIC-29	$ 23.454.900,00	$ -
	$ 37.230.340,00	100%

Fecha: 29/12/2023

Firma de Supervisor Encargado



SIMÓN ORLANDO FORERO MEDINA

	Versión: 02
	Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	2
FECHA:	Diciembre 29 de 2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Mosquera
COD REGIONAL:	25	REGIONAL	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIO		
COD CENTRO DE COSTO:	861210		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:		FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	7/11/2023
TIPO DE NOVEDAD	MODIFICACIÓN Y PRORROGA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	CO1.CTRMOD.14191081	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	26/12/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INSUAGRO DE LA SABANA SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900796553-1		
FECHA DE VENCIMIENTO:	DIC 31/2023		

OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO

Describa de manera clara la novedad:	El valor inicial del contrato fue de veinticuatro millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta pesos M/Cte ($24.851.960) incluido IVA y demás impuestos.
	Se realizo una adicion al contrato por valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/ CTE. ($12.378.380)

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	SIMÓN ORLANDO FORERO MEDINA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.192.342		
CORREO INSTITUCIONAL	soforero@sena.edu.co		
CARGO	Profesional G02 Líder de Producción	N° DE CONTACTO	3014391039

Componente del Sistema Gestión y Autocontrol SIGA

Verificación de obligaciones contractuales

El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),** aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 004 de 2021 y por Comité institucional de Gestión y Desempeño del servicio nacional de aprendizaje, establece la actualización de los elementos estructurales del SIGA, los cuales se encuentran actualizados y publicados en la plataforma CompromISO.

En concordancia con esto y dada la importancia del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, con relación a la ejecución del proceso contractual **No. CO1.PCCNTR.5524917,** cuyo objeto es **¨SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO".**

Se hace necesario que, en la etapa contractual, se atiendan las condiciones contempladas en el estudio previo y en los requisitos SIGA, en cumplimiento de la normativa existente sobre estas temáticas, para ello, el equipo SIGA hace verificación del cumplimiento de estas únicamente en materia ambiental y SST y las evidencias que lo soportan cargadas en el aplicativo SECOP 2 en el informe de Gestión Contractual del proceso en mención.

Una vez corroborada esta información se evidencia el **cumplimiento a las obligaciones relacionadas** durante la ejecución del contrato a la fecha.

Se firma en Mosquera, a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

Erika Paola Marroquín Ríos
Responsable SST

Ana Lucia Villamil
Responsable Ambiental